

Las razones que llevaron a la Corte a condenar a Cáceres
Por: Dora Montero, Jue, 2012-04-12 00:06

La condena del ex congresista [Javier Cáceres](#) [1] no es cualquier condena de la parapolítica. A diferencia de otras anteriores, en este caso la justicia no tenía documentos firmados como el Pacto de Ralito, fotos, ni votaciones sospechosamente atípicas. Además, se enfrentó con versiones cambiantes de los paramilitares. Y sin embargo, en un extenso fallo de 330 páginas, condenó a otro ex presidente del Congreso por sus vínculos con los paramilitares.



Javier Cáceres fue Presidente del Senado hasta julio de 2010. Tres meses después fue capturado por orden de la Corte Suprema, en plena sede del Congreso.

Foto: Juan Carlos Sierra - Semana.

La historia del proceso

La investigación contra el ex senador y ex presidente del Congreso comenzó en noviembre de 2007 y en septiembre de 2010 fue capturado en pleno Congreso. Ayer fue condenado a nueve años de prisión y una multa de más de seis mil millones de pesos por sus nexos con los paramilitares del Bloque Montes de María.

La Corte encontró culpable a Cáceres del delito de concierto para delinquir por promover grupos armados al margen de la Ley. Lo que

concluyeron los magistrados es que entre 2002 y 2007, a cambio de votos para lograr ser reelegido como senador y de que su gente obtuviera concejos y alcaldías, Cáceres aceptó la presencia paramilitar, les pidió acciones de apoyo específicas en la región y realizó pactos y alianzas.

Durante esos años, Javier Cáceres estuvo en el Polo Democrático y luego pasó a Cambio Radical y ni siquiera su paso por la izquierda, cuando él y los militantes del Polo fueron amenazados y perseguidos por las autodefensas en la Costa Atlántica, pudo convencer a la Corte de que las reuniones no existieron –como lo dijo su defensa– o de que, si existieron tuvieron, fines humanitarios –como lo argumentó la Procuraduría.

Éstas fueron las cosas por las que la Corte Suprema condenó a Cáceres.

1

Cáceres pactó con “Juancho Dique”. A mediados de 2003, hubo una reunión en un corregimiento llamado Ñanguma, del municipio de María La Baja, en Bolívar. Allí, según los testimonios de los paramilitares, tuvieron una conversación de más de una hora Javier Cáceres y Úber Banquez, alias “Juancho Dique”. Cáceres ya era Senador.

“Juancho Dique” aseguró que Cáceres llegó con Roberto Castaño, un líder político de Bolívar que, según los testimonios de los paras, hacía parte de su organización pero nunca se desmovilizó. Allí hablaron sobre el proceso de paz con las autodefensas. Según el jefe paramilitar, Cáceres le aconsejó que cambiaran de voceros ante el Gobierno nacional porque con los que tenía no iban a llegar lejos. En esa reunión fijaron que iban a tener un intermediario y el elegido fue Arnulfo Ospino, ex alcalde de Arroyo Hondo.

Pero además, Cáceres les reclamó a los paras por las amenazas y asesinatos de sus líderes, específicamente hablaron del asesinato en María La Baja de Estuardo Villadiego y sobre Germán González, candidato a la Alcaldía de Turbaco por el Polo, que no estaba del lado de los paras y por eso habían ordenado matarlo. Los paras que rindieron testimonio dijeron que el pacto con Cáceres le salvó la vida. También les pidió que respetaran su trabajo y permitieran el trabajo de las personas cercanas a él. La charla terminó con un pacto para respetar la vida de los líderes y no volver a asesinar ni a amenazar a ninguno de los militantes del Polo Democrático afines a Cáceres.

Y según el testimonio de Banquez Martínez, luego de la reunión de

Ñanguma no se dieron más amenazas “porque el Polo cogió el carril de las autodefensas y los que fueron al Concejo, fueron al Concejo y los que fueron candidatos a la Alcaldía, candidatos a la Alcaldía”. Esto significaba que, con la entrada de Cáceres al grupo, se abrieron las puertas para que todos los militantes del Polo también hicieran pactos con los paras y a quienes habían apoyado resultaron elegidos.

La Corte creyó en esas versiones que dicen que Cáceres estuvo en esa reunión de manera “libre y voluntaria”.

Este fue el testimonio más controvertido durante el juicio. La razón fue que “Juancho Dique” había negado cualquier relación con Cáceres desde la desmovilización y sólo hasta julio de 2009 admitió que se habían reunido y habían hecho un pacto.

El paramilitar explicó en varios de sus testimonios y en el mismo juicio que al comienzo no dijo nada porque tenía miedo. Contó que inicialmente le llegaban mensajes de parte de Cáceres y que luego amenazaron de frente a su esposa y a su familia. Y por eso sólo cuando el ex Senador fue capturado se animó a hablar.

Para los magistrados de la Sala Penal, esas omisiones y modificaciones de la versión de ‘Dique’ fueron explicadas satisfactoriamente. Sobre todo, la Corte creyó que con las amenazas que tenían sobre él y su familia era entendible que no hubiera dicho nada antes.

Además, la Corte rechazó la teoría de la Procuraduría de que se trató de un acto humanitario porque lo que Cáceres intentaba era proteger a sus líderes. “La decencia y legalidad no autorizan a ningún habitante de Colombia para que de manera clandestina pacte con la delincuencia en contravía del ordenamiento jurídico y de manera inconsulta de las instancias de decisión del Estado” concluyó.

Cáceres discutió temas de importancia nacional con los comandantes del Bloque Montes de María. Entre finales de 2002 y comienzos de 2003, los comandantes paramilitares Úber

Banquez, alias “Juancho Dique”, y Edward Cobos, alias “Diego Vecino” presidieron una reunión en la finca “Casa Loma” para presentar a “Vecino” como jefe político del Bloque Montes de María, a a un grupo de más de cincuenta políticos. Esa reunión duró más de tres horas.

Para la Corte, ésta es la principal prueba contra Cáceres. La Corte le creyó a Carlos Tinoco, ex alcalde de Arjona, Bolívar, quien ya fue condenado dentro del proceso de la parapolítica. Tinoco dijo que él estuvo en esa reunión y que allí estaba Cáceres junto con otro grupo muy grande de políticos, alcaldes y concejales, entre ellos el ex senador Vicente Blel, también condenado. En esa reunión se hablaron temas de política nacional y temas de infraestructura vial, aunque no fueron específicos en los detalles. Este testimonio lo ratificaron Manuel Castellanos, alias “El Chino”; Óscar David Villadiego, alias “Never”, y Alexis Mancila, alias “Zambrano”.

La Corte dice que fue muy complicado evaluar este testimonio porque “Diego Vecino” y “Juancho Dique” hablaron sobre la reunión pero no recordaron si Cáceres había estado allí. Este fue uno de los principales argumento de la defensa, pero la Corte concluyó que “una cosa es que los testigos acepten que no lo vieron y otra, distinta, que se descarte que haya estado en dicho lugar”. Y por eso consideró válido este testimonio.

Cáceres pactó con Salvatore Mancuso. En las elecciones de 2003, las autodefensas hicieron un acuerdo para apoyar la candidatura de Alfonso López Cossio para la Gobernación de Bolívar. Sin embargo, un mes antes de las elecciones, la ex congresista Eleonora Pineda llamó a Salvatore Mancuso y le dijo que tres senadores: Javier Cáceres, Vicente Blel y José María Imbeth le mandaban a pedir una cita para hablar del proceso electoral. La reunión se dio en la casa “El Caramelo”.

Los magistrados de la Sala Penal de la Corte le creyeron a Salvatore Mancuso quien dijo que la relación con Cáceres comenzó en esa reunión pues él envió con sus colegas del Congreso un mensaje para que les permitieran a él y a sus líderes

y concejales hacer campaña por Libardo Simancas. Aunque Cáceres no asistió a la reunión, Mancuso aseguró que alguien habló en su nombre y que precisamente eso fue lo que permitió el pacto porque lo que a él le interesó fue que el senador era del Polo y un acuerdo les iba a permitir el ingreso a ese partido.

Para la Corte este testimonio fue muy importante porque, entre otras cosas, probó que no había una conspiración planeada entre los paramilitares para hablar sobre Cáceres, pues Mancuso está extraditado en Estados Unidos y no hubiera tenido cómo concertar el testimonio que iba a dar.

Esto lo ratificó “Juancho Dique” quien aseguró que discutió con Cáceres sobre los dos candidatos para la Gobernación y por eso el ex Senador le pidió que dejara a los concejales hacer campaña libre por Simancas y fue por eso que no volvieron a amenazar a los candidatos del Polo.

También le creyó a Iván Roberto Duque, alias “Ernesto Báez, quien dijo que había tenido un encuentro no institucional con Cáceres en 2004, en Santa Fe de Ralito. Ese día, según el paramilitar, el entonces senador se quejó porque le habían incumplido Simancas y “Juancho Dique”.

El apoyo de Cáceres a Simancas y su alianza en esa campaña con los paramilitares fue ratificada por Luis Felipe Sánchez, alias “El Profe” y Alexis Mancilla, alias “Zambrano”. Para la Corte, quedó confirmado por los testimonios de los paras que Cáceres hizo parte de los pactos entre el sector político de Bolívar y las autodefensas.

Para los magistrados, la reunión con Mancuso no sólo fue para revertir el apoyo de las autodefensas a López Cossio sino que además “fue el evento en el que se pactó con las autodefensas”. Aquí tuvieron una importancia máxima las declaraciones de Simancas y Blel en sus propios juicios, porque ellos también admitieron que habían sido apoyados por las autodefensas. Para la Corte fue claro que Cáceres hizo parte del grupo de congresistas que hizo un pacto con los paras en la finca de “El Caramelo”.

4

Cáceres hizo acuerdos con cabecillas del Bloque Norte para la Ley de Justicia y Paz. El computador de “Don Antonio” entregó indicios de que el senador Javier Cáceres podría tener nexos con los paramilitares del Bloque Norte, específicamente con el comandante Carlos Mario García, alias “Gonzalo”.

Esos indicios están en conversaciones de chat donde dos paramilitares llamados “Consejero” e “Isaac B”, comentan que Cáceres le había contado a “Gonzalo” algunas decisiones del Incoder para frenar la corrupción. Hay otra conversación en la que los paras comentan que su candidato al Senado es Vicente Blel, pero que si no los convence lo cambian porque tienen a Cáceres.

Aquí la Corte dijo que esas conversaciones no le permiten hablar de un acuerdo entre Cáceres y las autodefensas sino solamente de la existencia de una relación.

Esos indicios fueron confirmados por los desmovilizados José del Carmen Gélvez Albarracín, alias “El Canoso”, responsable político del Frente Resistencia Tayrona, quien contó que él y “Gonzalo” habían hecho acuerdos con varios congresistas, entre ellos Javier Cáceres. El principal de ellos fue uno que originó Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, quien le entregó a “Gonzalo” una lista de congresistas “amigos” para que hablaran sobre la Ley de Justicia y Paz. Entre ellos estaba Cáceres.

De esa orden resultaron varias reuniones entre 2004 y 2005. Una de esas fue en el restaurante “El Virrey”, en Bogotá. Allí “Gonzalo” les dio los saludos de “Jorge 40” y luego les pidió que les ayudaran en el Congreso para hacer el lobby para lograr la aprobación de la Ley de Justicia y Paz. Hubo otra reunión en el restaurante Crepes & Waffles de la 93 en la que además de Cáceres estuvieron Zulema Jattin, Julio Manzur, Erik Morris, Salomón Saade, Alfonso Campo, Jorge Castro, Dief Maloof y José Gamarra. El motivo era el mismo: lograr el apoyo a la Ley de Justicia y Paz. Luego de eso las reuniones ocurrieron en el hotel Radisson.

La Corte les creyó a estos paramilitares y dijo que Cáceres era amigo de las autodefensas.

Perfiles relacionados:

[2]



[3]

URL de origen: <http://lasillavacia.com/historia/las-razones-que-llevaron-la-corte-condenar-caceres-32615>**Enlaces:**[1] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18893/javier-caceres>[2] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/javier-enrique-caceres-leal>[3] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alvaro-uribe-velez>